

# **AYTO. DE VALBUENA DE PISUERGA**

**Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rustico común y suelo rústico con protección natural y licencia urbanística para la actividad de Obras públicas e infraestructuras en general, así como las construcciones e instalaciones de parque eólico vinculadas a su ejecución, conservación y servicio, en el municipio de Valbuena de Pisuerga, Palencia.**

Por el Ayuntamiento de Valbuena de Pisuerga se tramita procedimiento de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística, solicitada por Estudios y Proyectos PRADAMAP S.L.U., para la instalación de parque eólico, en las parcelas 9003, 9006, 9008, 9009, 9010, 9011, 9012, 9026, 21001, 31001, 41001, 51001, 61001 y 71001 del polígono 1; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 35, 42, 9002, 9003 y 9004 del polígono 3; parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 9001 del polígono 4; parcelas 1, 19, 20, 21, 22, 23 y 28 del polígono 5 de este término municipal de Valbuena de Pisuerga, (Palencia), tramitándose en el expediente administrativo n.º 10/2022.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 307 del reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, por anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en un periódico de máxima difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el citado periodo se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y en la web municipal [www.valbuenadepisuerga.es](http://www.valbuenadepisuerga.es), y en su caso presentar las alegaciones oportunas.

**En Valbuena de Pisuerga a 25 de Agosto de 2022.**

**El Alcalde**

**Fdo.: D. Jesús M<sup>a</sup>. Palacín de los Mozos.**